



CONSORCIO CORREDOR URAMITA 2023

Uramita-Antioquia, 10 de abril de 2025

Requiere Respuesta			
Si	x	No	

CCU-397

Señores:

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Atn: Ing. HENRY ALZATE AGUIRRE

Supervisor Departamento de Antioquia recibido
Medellín

Referencia: Contrato de obra No. 4600015482 de 2023 - MEJORAMIENTO DE LA VÍA SOBRE EL CORREDOR VIAL URAMITA – PEQUE (62AN09), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – ETAPA 4”

Asunto: Solicitud de Prorroga N°4 al contrato de obra 4600015482 de 2023 (Carta COEXT-269-25) y Adición N° 2 y prórroga N°3 al contrato de interventoría 4600015539 de 2023.

Apreciados Señores,

En atención al comunicado COEXT 269-25 emitido por el contratista de obra Consorcio San Lucas el día 10 de abril de 2025 solicitando una prórroga al contrato N°4600015482 de 2023, esta interventoría se permite manifestar lo siguiente:

Las razones que justifican la solicitud son las siguientes:

- Que, una vez reiniciado el contrato el día 12 de enero de 2025, se inician actividades para proceder con la reposición del alcantarillado del corregimiento de Juntas de Uramita, requiriendo para ello, el cierre total de la vía de Lunes a Viernes con apertura el día sábado, debido al ancho de la vía existente, situación que generó desacuerdo en los gremios de transportadores, entidades de salud, Municipios y comunidad, por lo que se acordó realizar mesas de trabajo que iniciaron el día 24 de enero de 2025 y terminaron el día 27 de febrero de 2025.
- Posteriormente, el 7 de marzo de 2025, se acordó realizar el cierre de la vía desde el lunes a las 7 am hasta el viernes a las 10:00 am, y por ende el día 21 de marzo de 2025 se expide la resolución N° 2025060164342 por parte de Agencia de Seguridad Vial, mediante la cual se aprueba el Plan de Manejo de Tránsito. Posterior a ello, se realizan por parte del contratista, actividades logísticas como el traslado de equipos y



int.etapa4.uramitapeque@gmail.com



313 889 84 69



Calle 137 No. 12 - 16 T1-308
Bogotá D.C. - Cundinamarca



CONSORCIO CORREDOR URAMITA 2023

maquinaria, materiales, socialización del PMT, por lo cual las actividades de ejecución de la obra de reconstrucción del alcantarillado iniciaron el día 25 de marzo de 2025.

- Subsiguientemente, durante el periodo comprendido entre el 12 de enero de 2025 al 25 de marzo de 2025, el contratista realizó actividades menores que se podían ejecutar como la instalación de señalización, instalación de bordillos, detallado de cunetas y rocería. No obstante, lo anterior, la ruta crítica correspondiente a la obra pendiente por ejecutar para dar cumplimiento al alcance del contrato está enmarcada en la construcción del alcantarillado de Juntas de Uramita, teniendo en cuenta los rendimientos estimados de la actividad se requieren CIENTO VEINTE (120) días calendario para su ejecución. Adicionalmente, y como se expuso en la solicitud prórroga No 3: *“...No se tiene conocimiento de las redes existentes, por lo cual, al momento de iniciar las actividades por parte del Consorcio San Lucas, se desconocen los posibles cruces, domiciliarias y demás elementos que hacen parte del sistema actual. Se han de considerar las atenciones por cortes de flujo de agua a los usuarios y la reconstrucción de andenes. Para la revisión del presupuesto y futura ejecución no fueron aportados los planos récord de las redes de Alcantarillado y Acueducto, existentes, situación que generará cambios al diseño del Alcantarillado combinado que se va a construir, además, generará disminución muy significativa en los rendimientos de obra y daños en las redes existentes, las cuales se tendrán que ir reparando...”*
- Finalmente, la construcción del alcantarillado tuvo inicio dos y medio meses (2.5) después de la reanudación No 2 del contrato de obra, por causas ajenas al contratista.

Por lo anteriormente mencionado, y con base a la verificación del balance y el cronograma presentado por el Consorcio San Lucas para atender el alcance físico del proyecto de los 9.323 ml y de conformidad con lo establecido en el anexo 1, se da concepto favorable al comunicado COEXT 269-25, emitido por el contratista, solicitando una prórroga N°4 por un tiempo estimado de dos y medio meses (2.5), con una fecha de finalización del 26 de julio de 2025.

Además, esta interventoría con la finalidad de continuar con la supervisión, control y seguimiento para la interventoría técnica, administrativa, ambiental, financiera y legal al proyecto Etapa 4, y realizar el recibo a satisfacción y liquidación del mismo, requiere de una prórroga por dos meses y medio (2.5), del contrato N°46000105539 de 2023, y un ajuste presupuestal por valor de \$ 461.000.000.

Adjunto a este comunicado se relaciona el presupuesto, donde se evidencia de manera discriminada los costos directos e indirectos para incorporar a la interventoría, para el tiempo solicitado, equivalente al siguiente cuadro:



int.etapa4.uramitapeque@gmail.com



313 889 84 69



Calle 137 No. 12 - 16 T1-308
Bogotá D.C. - Cundinamarca



CONSORCIO CORREDOR URAMITA 2023

RELACIÓN DE VALORES INTERVENTORÍA	
VALOR CONTRACTUAL	\$ 2,453,623,007
VALOR DE ADICIÓN No. 1 (5 MESES)	\$ 1,044,925,082
VALOR DE ADICIÓN No. 2 (2.5 MESES)	\$ 461,000,000
VALOR PROYECTADO TOTAL	\$ 3,959,548,089

Con base en las anteriores consideraciones, esta interventoría solicita a la entidad contratante, realizar la prórroga del contrato de obra, contrato 4600015482 y la adición y prórroga del contrato de interventoría contrato 4600015539 de 2023.

La interventoría manifiesta que dicha solicitud esta sujeta a la aprobación de los recursos de acuerdo al ajuste presupuestal (se anexa).

Sin otro particular

Atentamente,

ARCADIO RAMÍREZ CORREDOR

Director de Interventoría

Consortio Corredor Uramita 2023

Anexos: Comunicado COEXT-269-25
PRESUPUESTO INTERVENTORIA 4600015539_Proj_ET4
Justificación prorroga.
Flujo de inversión Interventoría
Informe de seguimiento No 17
Presupuesto contrato 4600015482
Programación contrato 4600015482

Elaboró: Ing. Cesar Blanco

Revisó: Ing. Arcadio Ramírez Corredor.



int.etapa4.uramitapeque@gmail.com



313 889 84 69



Calle 137 No. 12 - 16 T1-308
Bogotá D.C. - Cundinamarca